



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Expte. Código 1100 N° 1161 Año 2021

La Plata, 3 de marzo de 2021.

VISTO la necesidad de regularizar el funcionamiento de las cátedras de nuestra Facultad,

La implementación, en el ámbito de la UNLP, del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado el primero de julio de dos mil quince, por el Decreto 1246/2015 y las Actas Paritarias de nivel particular;

El dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante a foja 1 y su aprobación por parte de este cuerpo en su sesión virtual del día 26 de febrero de 2021; y

CONSIDERANDO la Resolución de Decano N°174/20, donde se establece el protocolo de actuación para la tramitación de los concursos de esta Facultad en el marco de la Pandemia de Covid-19,

Que la Comisión de Enseñanza entiende que es necesario realizar un concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto a efectos de garantizar el dictado de la materia "Estrellas Enanas Blancas" y, cuando haya alumnos, de la materia "Interiores Estelares; el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONOMICAS Y GEOFISICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Llamar a concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Estrellas Enanas Blancas"

Artículo 2°: Utilizar la Ordenanza 179 y sus modificatorias vigentes, el Reglamento N° 2 de esta Facultad y la Resolución de Decano N° 174/20 que establecen el procedimiento para llamados a concurso de cargos de Profesor, destacando que en lo referente a la presentación de planes de actividades se debe incluir investigación, docencia y extensión.

Artículo 3°: Que el docente además de la materia motivo del concurso, continúe colaborando en el dictado y evaluación de la materia "Interiores Estelares".

Artículo 4°: En el caso que la materia motivo del concurso no se dicte o no tenga alumnos, asignar al docente para colaborar en las cátedras que la Facultad determine según sus necesidades y con el acuerdo del docente para cumplir su carga horaria anual.

Artículo 5°: Integrar el Jurado de la siguiente manera:

Profesores Titulares	Profesores Suplentes	Graduado Titular	Graduado Suplente	Alumno Titular	Alumno Suplente
Dr. Vazquez, Rubén	Dr. Horvath, Jorge	Lic. Adolfo Simaz Bunzel	Lic. Leonela Novarino	Srta. Estrella Guzmán Ccolque	Srta. Lucía Paz Garate
Dr. Clochiatti, Alejandro	Dr. Muzzio, Juan Carlos				
Dr. Kepler de Souza Oliveira Filho					

Artículo 6°: Fijar el período de inscripción para el llamado a concurso del cargo mencionado en el Artículo 1° entre los días 15 de marzo y 15 de abril de 2021, finalizando el último día a las 12.30 hs. Las inscripciones



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Expte. Código 1100 N° 1161 Año 2021

se realizarán de manera virtual, conforme a los Artículos 4° y 5° de la Res N°71/20 de Decano.

Artículo 7°: Pase al Departamento de Concursos a sus efectos. Comunicar a los miembros del Jurado y dar amplia Difusión.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N°: **13**

Decano FCAG - UNLP